CONTRATO N° 91/2022

Entre la Municipalidad de Luque, domiciliada en Prof. Guillermo Leoz c/ Callejón María Auxiliadora, República del Paraguay, representada para este acto por él, **Abog. Carlos Echeverría Estigarribia**, con Cédula de Identidad N° 2.484.615, en su carácter de **Intendente Municipal**, El Secretario General, Abog. Manuel González , con C.I. Nº 3.435.805, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **N.A CONSTRUCCIONES de Nicolás Aguilera,** domiciliada en **República de Colombia C/ Capitán Insfra**n, República del Paraguay, representada en este acto por **Nicolás Aguilera**, con Cédula de Identidad N° **1.527.085**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA CONTRATACION DIRECTA N° 102/22, CONSTRUCCIÓN DE AULA CON TECHO DE TEJAS CERÁMICAS EN PLANTA ALTA, PARA EL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁS. PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS N° 11-396.** ", El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONTRATACION DIRECTA N° 102/22, CONSTRUCCIÓN DE AULA CON TECHO DE TEJAS CERÁMICAS EN PLANTA ALTA, PARA EL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁS. PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS N° 11-396.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 420509**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento **de CONTRATACION DIRECTA N° 102/22, CONSTRUCCIÓN DE AULA CON TECHO DE TEJAS CERÁMICAS EN PLANTA ALTA, PARA EL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁS. PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS N° 11-396**. , convocado por la Municipalidad Luque, La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N° 3735 de Fecha 03 de noviembre del 2022

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	precio unitario	Precio total
1	Cartel de Obra estandar	M2	NA CONSTUCCIONES	py	2,4	618.957	1.485.497
2	Vallado Perimetral	M2	NA CONSTUCCIONES	py	12	128.500	1.542.000

Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

N.A. CONSTRUCCIONES
RUC: 1527085-8
Rca. De Colombia c/ San Rafael

3	Replanteo y marcación	M2	NA CONSTUCCIONES	py	32,94	7.262	239.210
4	Pilares H°A°	M3	NA CONSTUCCIONES	py	0,91	3.136.700	2.854.397
5	Dado de H°A°	M3	NA CONSTUCCIONES	py	0,11	3.431.694	377.486
6	Viga Cumbrera de H°A°	M3	NA CONSTUCCIONES	py	0,66	3.215.606	2.122.300
7	Viga de H°A° en Galeria(0,20mx0,25m)	M3	NA CONSTUCCIONES	py	0,36	3.215.606	1.157.618
8	Encadenado superior de H°A°(0,17mx0,27m)	M3	NA CONSTUCCIONES	py	0,67	2.451.262	1.642.346
9	Escalera de H°A°(incluye excavacion y reposicion de piso en el area afectada)	GL	NA CONSTUCCIONES	py	1	4.761.812	4.761.812
10	de 0,30 de ladrillo comun(envarillado de ?8 corrido c/5 hiladas)	M2	NA CONSTUCCIONES	py	78,91	256.439	20.235.601
11	Envarillado bajo y sobre abertura 2 hiladas con 3 varillas ?8mm	ml	NA CONSTUCCIONES	py	91,2	27.622	2.519.126
12	de tejas y tejuelones prensados a maquina con tirantes de H°A°	M2	NA CONSTUCCIONES	py	62,12	420.060	26.094.127
13	de paredes interior y exterior a dos capaz con azotada impermeable	M2	NA CONSTUCCIONES	py	157,1	57.872	9.091.691
14	de pilares de H°A°en paredes y galeria con azotada impermeable(incluye revoque de terminacion en muralla demolida)	M2	NA CONSTUCCIONES	py	7,61	71.206	541.878
15	de viga cumbrera y viga en galeria de H°A° con azotada impermeable	M2	NA CONSTUCCIONES	py	14,6	71.206	1.039.608
16	carpeta de regularizacion (P.A)	M2	NA CONSTUCCIONES	py	45,26	40.257	1.822.032
17	Provision + Colocacion de piso cerámico con separadores (PEI5 o PI4 de alto tránsito y antideslizante) -P.A	M2	NA CONSTUCCIONES	py	45,26	129.834	5.876.287
18	Zócalo Cerámico. Incluye material y Mano de Obra	ml	NA CONSTUCCIONES	py	29,44	26.300	774.272
19	Puerta metálica, chapa plegada Nro. 20 ancho 1m (terminación se contempla en el rubro de pinturas).	UNI	NA CONSTUCCIONES	py	1	1.452.484	1.452.484
20	Ventana Tipo Balancín de 1,20 x 1,50 - con colocación	UNI	NA CONSTUCCIONES	py	3	605.201	1.815.603
21	Ventana Tipo Balancín (ventanas de 1,50x0,70)	M2	NA CONSTUCCIONES	py	2,1	397.779	835.336
22	De Paredes revocadas internas/externas al agua (Incluye Mano de Obra)	M2	NA CONSTUCCIONES	py	157,1	29.750	4.673.725
23	De pilares en paredes y galería al agua (Incluye Mano de Obra)	M2	NA CONSTUCCIONES	py	7,61	29.750	226.398
24	De viga cumbrera y en galería al agua (Incluye Mano de Obra)	M2	NA CONSTUCCIONES	py	14,6	29.750	434.350
25	De viga cumbrera y en galería al agua (Incluye Mano de Obra)	M2	NA CONSTUCCIONES	py	7,31	43.146	315.397
26	De tejuelones con barniz. (Incluye Mano de Obra)	M2	NA CONSTUCCIONES	py	61,83	36.312	2.245.171
27	De tirantes de H°A° al látex con enduído (Incluye Mano de Obra)	M2	NA CONSTUCCIONES	py	38,15	22.705	866.196
28	De Baranda metálica en galería con pintura sintética - 90cm de altura. (Incluye Mano de Obra)	M2	NA CONSTUCCIONES	py	19,9	42.929	854.287

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

N.A. CONSTRUCCIONES
RUC: 1527085-8
Rca. De Colombia c/ San Rafael

29	Pintura de canaleta y bajada con esmalte sintético previa anticorrosiva - incluye mano de obra	ml	NA CONSTUCCIONES	py	43,8	34.112	1.494.106
30	Provisión y colocación Vidrios crudos esp: 3mm	M2	NA CONSTUCCIONES	py	7,5	196.547	1.474.103
31	Instalación eléctrica de artefactos-Boca de conexión (2 tomas y 6 artefactos)	UNI	NA CONSTUCCIONES	py	8	93.888	751.104
32	Alimentación de los circuitos de luces, tomas y ventiladores	UNI	NA CONSTUCCIONES	py	8	106.911	855.288
33	Artefacto fluorescente 3x40 - con soportes rígidos	UNI	NA CONSTUCCIONES	py	4	299.698	1.198.792
34	Artefacto fluorescente 1x40 - con soportes rígidos	UNI	NA CONSTUCCIONES	py	1	149.305	149.305
35	Instalación de artefacto eléctrico - Ventilador (incluye material y mano de obra)	UNI	NA CONSTUCCIONES	py	2	600.201	1.200.402
36	Tablero seccional (comando de luces, tomas y ventiladores)	UNI	NA CONSTUCCIONES	py	1	275.868	275.868
37	Tablero Principal	UNI	NA CONSTUCCIONES	py	1	774.788	774.788
38	Conexión aérea desde la acometida al tablero Ppal., cable preensamblado de 4x16mm	GL	NA CONSTUCCIONES	py	1	1.651.100	1.651.100
39	Tablero comando de ventiladores	UNI	NA CONSTUCCIONES	py	1	192.953	192.953
40	Baranda metálica para galería en planta alta (h: 0,90mts.)	ml	NA CONSTUCCIONES	py	22,11	466.811	10.321.191
41	Pizarrón acrílico Fijo 3,00x1,20m (incluye material y colocación)	UNI	NA CONSTUCCIONES	py	1	1.265.843	1.265.843
42	Canaleta embutida de chapa galvanizada c/ antióxido, desarrollo 60 cm. Chapa nro. 24. MAT+MDO.	ml	NA CONSTUCCIONES	py	6,5	191.528	1.244.932
43	Canaleta alero moldura chapa galv.desarr.50cm. Chapa nro. 28. MAT+MDO.	ml	NA CONSTUCCIONES	py	7,3	165.715	1.209.720
44	Canaletas de bajadas pluviales, chapa galvanizada, desarrollo 33cm	ml	NA CONSTUCCIONES	py	30	72.648	2.179.440
45	Aislación con impacril asfaltico a dos manos y tela bidimeta y cano de bajada	M2	NA CONSTUCCIONES	py	6,5	100.659	654.284
46	Remoción de artefactos eléctricos(por boca)	UNI	NA CONSTUCCIONES	py	1	5.812	5.812
47	Remoción y acarreo de revoque de cielo raso	M2	NA CONSTUCCIONES	py	9,8	16.399	160.710
48	Revoque de Losas de HºAº (cielorraso)	M2	NA CONSTUCCIONES	py	9,8	71.206	697.819
49	Contrapiso de Hº de cascotes (espesor variable desde 0,10mts. p/ galería hasta escalera en planta baja igualando a la altura del interior del aula)	M2	NA CONSTUCCIONES	py	13,5	60.904	822.204
50	Colocacion de carpeta de regularización para piso cerámico esp. 0,03m	M2	NA CONSTUCCIONES	py	13,5	40.257	543.470
51	Provision + Colocacion de piso cerámico con separadores (PEI5 o PI4 de alto tránsito y antideslizante)	M2	NA CONSTUCCIONES	py	13,5	129.834	1.752.759
52	Preparación de la superficie de pared para pintura (paredes exteriores y pilares)	M2	NA CONSTUCCIONES	py	48,22	33.891	1.634.224
53	De Paredes revocadas externas al agua (Incluye Mano de Obra)	M2	NA CONSTUCCIONES	py	48,22	29.750	1.434.545

N.A. CONSTRUCCIONES
RUC: 1527085-8
B° Colombia c/ San Rafael

Secretario General
Municipalidad de Luque

Intendente
Municipalidad de Luque

54	Pintura de cielo rasos y vigas al latex a dos manos. MAT+MDO.	M2	NA CONSTUCCIONES	py	11,53	71.959	829.687
55	Instalación eléctrica de artefactos incluye mantenimiento	UNI	NA CONSTUCCIONES	py	1	77.483	77.483
56	Servicio de limpieza general de la construccion	M2	NA CONSTUCCIONES	py	32,94	8.718	287.171
	TOTAL						**133.035.336**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Plazo de ejecución de 30(treinta) días calendario posteriores a la recepción del orden de inicio en el lugar establecido en la geolocalizacion detallados en la ofertas **CONTRATACION DIRECTA N° 102/22, CONSTRUCCIÓN DE AULA CON TECHO DE TEJAS CERÁMICAS EN PLANTA ALTA, PARA EL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁS. PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS N° 11-396**. – este documento firmada por el DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **La Dirección de Obras Públicas Municipales.**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No aplica.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Garantía de anticipo: No Aplica

Garantía de cumplimiento de contrato; (La garantía de Fiel cumplimiento de contrato será equivalente al 10 % del monto del contrato, que podrá ser presentada mediante una póliza de seguros o de una garantía bancaria, dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del contrato.-

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE AULA CON TECHO DE TEJAS CERÁMICAS EN PLANTA ALTA, PARA EL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁS. PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS N° 11-396.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la

Abg. Manuel Gonzalez
Secretario General
Municipalidad de Luque

Abg. Carlos Echeverria E.
Intendente
Municipalidad de Luque

N.A. CONSTRUCCIONES
RUC: 1527085-8
Rca. De Colombia c/ San Rafael

parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 07 días del mes de noviembre de 2022

N.A. CONSTRUCCIONES
RUC: 1527085-8
Rca. De Colombia c/ San Rafael

Nicolas Aguilera

Representante de N.A CONSTRUCCIONES
Nicolás Aguilera
C.I.N° 1.527.085

Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal de Luque
LA MUNICIPALIDAD

Abog. Manuel González.
Secretario General